



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de  
Supervisión del  
Servicio Educativo

"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional"

Siempre  
con el pueblo

Lima, 22 de marzo de 2022

**OFICIO MULTIPLE N° 091-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE**

Señor:

**LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01  
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja  
San Juan de Miraflores.-

Señora:

**ANABEL ALICIA POMA PORRAS**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02  
Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1 Lt 02. Urbanización San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres.-

Señor:

**RONALD LUIS LÓPEZ GRANADOS**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03  
Av. Iquitos N° 918.  
La Victoria.-

Señora

**NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04  
Av. El Maestro s/n,  
Comas.-

Señor:

**FERNANDO MOREANO VALENZUELA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05  
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua  
San Juan de Lurigancho.-

Señora:

**MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06  
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)  
La Molina.-

Señora:

**GLORIA MARIA SALDAÑA USCO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07  
Av. Álvarez Calderón N°492 Torres de Limatambo  
San Borja.-

Atención : Jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Asunto : Capacitación sobre servicio educativo a distancia, educación híbrida, educación virtual, comunidades virtuales de aprendizaje y recursos tecnológicos, medidas preventivas, gestión de riesgo y componente de bienestar en gestión escolar dirigido a miembros de los comités de gestión de las Redes Educativas Institucionales de Lima Metropolitana.

Código : 230322257  
Clave : CDEE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





- Referencia : a) Plan de Retorno a Clases 2022 de la DRELM  
 b) Resolución Directoral Regional N° 153-2019-DRELM  
 c) Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU  
 d) Expediente Interno N° 9075 -2022-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al Plan de Retorno a Clases 2022 de esta sede regional, a la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", a la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los comités de gestión escolar en las II.EE públicas de educación básica" y también a la Resolución Directoral Regional N° 153-2019-DRELM que nos brinda las "Orientaciones para la organización y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana".

Al respecto la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo convoca a una reunión de capacitación referida a educación a distancia, educación virtual, educación híbrida, comunidades virtuales de aprendizaje, medidas preventivas, actualización del plan de gestión de riesgos, conformación y funciones del comité de Bienestar, en el marco de gestión escolar, dirigido a miembros de los comités de gestión de las Redes educativas Institucionales de Lima Metropolitana con el propósito de fortalecer la gestión de las II.EE que se encuentran a su cargo. De acuerdo a la siguiente programación:

N°	Responsable	Contenido	Fecha y Hora
1	DRELM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de participantes</li> </ul>	<p>29 de Marzo</p> <p>1:45 pm a 6:30 pm</p> <p><a href="https://bit.ly/3L65VPO">https://bit.ly/3L65VPO</a></p>
2	DRELM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Palabras de Bienvenida de la Jefa de la OSSE Evelyn Villanueva Reymundo</li> </ul>	
3	MINEDU-DITE Dirección de Innovación Tecnológica en Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Palabras del Director de DITE Marco Antonio Briones Gutiérrez</li> </ul>	
4	MINSA – DIRIS LIMA ESTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas preventivas frente a la pandemia durante el retorno a clases 2022.</li> </ul>	
5	DRELM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de la I.E</li> </ul>	
6	MINEDU-DITE Dirección de Innovación Tecnológica en Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio Educativo a Distancia, Educación Híbrida, Educación Virtual, etc.</li> </ul>	

Código : 230322257  
Clave : CDEE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





		<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidades Virtuales de Aprendizaje y Recursos Tecnológicos.</li> </ul>	
7	DRELM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación y funciones del comité de Bienestar, en el marco de Gestión Escolar</li> </ul>	
8	DRELM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta</li> </ul>	

En ese sentido, se solicita trasladar el presente documento a los Comités de Gestión de las REI de su jurisdicción, para su participación correspondiente.

Para cualquier información comunicarse con el especialista: Serge William Evangelista Ricci por medio del correo electrónico [sevangelista@drelm.gob.pe](mailto:sevangelista@drelm.gob.pe)

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**EVELYN ROXANA VILLANUEVA REYMUNDO**

Jefa de la Oficina de Supervisión  
del Servicio Educativo

ERVR/J.OSSE  
NICA/C(e).ESSE  
SWER/E.ESSE

Código : 230322257  
Clave : CDEE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)

